

Proceso: PERTENECÍA
Radicado: N° 505904089001 2018 00006 00
Demandante: JOSÉ ALIRIO MORALES FONSECA
Demandado: JOSE VICENTE CAMPOS BERNATA Y ROSALBINA PEREZ E INDETERMINADOS

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico-Meta, once (11) de Octubre del año dos mil veintidós (2022). Paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso, informando que se recibió por parte de la Inspolicia de Puerto Rico-Meta, debidamente diligenciado el Despacho comisorio N° 001-2022, e igualmente se recibió recurso de reposición al Dr. Francisco Javier Becerra Corredor apoderado del señor JOSE ALIRIO MORALES FONSECA, Así mismo informo que se recibió contestacion al escrito de nulidad dentro del término para ello. Por parte del Dr. Yuber Ferney Bonilla Olarte y el Dr. Zarquiz Alejandro Antolínez Jiménez. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META

Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Dese por agregado al expediente el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado por el funcionario comisionado, por el término y para los fines señalados en el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



JULIÁN HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
JUEZ